

# “La contribución de las empresas con los impuestos es un activo ESG”

**ENTREVISTA ENRIQUE ORTEGA Socio coordinador de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo / “La norma es cada vez más compleja. La gestión del riesgo es hoy muy importante y las compañías deben estar preparadas”.**

Ignacio Faes. Madrid

“Minimizar el riesgo fiscal es difícil, pero es nuestro trabajo. Siempre buscamos la mejor interpretación de la norma, pero, sobre todo, que sea una interpretación razonable”. Enrique Ortega, socio coordinador de Fiscal y de Derecho Contable de Gómez-Acebo & Pombo, cuenta con más de 30 años de experiencia en la función fiscal y conoce de primera mano la Administración –es inspector de Hacienda en excedencia– y los clientes.

“La fiscalidad es una de las formas en que las empresas se relacionan con la sociedad”, indica. Por ello, Enrique Ortega aboga por un asesoramiento que permita a sus clientes obtener “la mejor interpretación”, aunque precisa que “siempre tiene que ser una interpretación razonable”. Ortega resume su trabajo en “conseguir minimizar los riesgos y que los clientes paguen los impuestos justos”, algo que, según su experiencia, es la principal preocupación fiscal en estos momentos de los clientes.

“Todo esto supone uno de los grandes aportes de las empresas a la sociedad. Una buena fiscalidad contribuye al cumplimiento de los objetivos ESG y es uno de los grandes activos en esta materia. Las empresas contribuyen a la sociedad pagando impuestos”, argumenta Enrique Ortega. Por ello, desde su departamento el especialista insiste en que “cuidan mucho” este aspecto. “Asesoramos también en la información no financiera, sostenibilidad y medio ambiente. No nos quedamos sólo en la información financiera”, añade.



Enrique Ortega, socio coordinador de Fiscal de Gómez-Acebo & Pombo, en las oficinas del despacho en Madrid.

Además, Enrique Ortega argumenta que la contribución de las empresas no es sólo el pago de impuestos sino que se “gestiona también un volumen importante de impuestos, como el IVA o los impuestos personales. Cada vez que una empresa paga una nómina retiene IRPF. Es importante que las compañías puedan informar de manera eficaz sobre la contribución real de toda su fiscalidad”, señala Enrique Ortega.

## Complejidad

En cualquier caso, los fiscalistas no lo tienen fácil en su ase-

“Las empresas gestionan también un volumen importante de impuestos para la Hacienda pública”

“Hay que potenciar un modelo colaborativo con la Administración, no se puede ir a una litigiosidad continua”

soramiento. “La norma es cada vez más compleja y prolija, lo que nos obliga a estar en continúa formación y nos pone muy difícil eliminar los riesgos”, señala. Enrique Ortega apunta a la importancia de estar preparados ante el eventual litigio con la Administración. “Si una empresa entiende que es correcto lo que está haciendo, lo que tiene que hacer es proveerse de pruebas para lograr una justificación suficiente de que ese camino es el razonable”, explica.

Precisamente, el departamento Fiscal de Gómez-Ace-

## Así es el equipo fiscal del despacho

- **Profesionales:** El equipo de Fiscal del despacho está formado por 35 abogados, con 7 socios y una clara mayoría femenina entre los profesionales del departamento. El equipo está localizado en Madrid, Barcelona, Valencia y Lisboa.
- **Áreas de actuación:** Empresa familiar y 'private client', fiscalidad internacional, fiscalidad corporativa o fiscalidad indirecta. Entre los servicios transversales, el despacho cuenta con contencioso fiscal, fiscalidad transaccional, precios de transferencia, RSC fiscal o fiscalidad inmobiliaria.

bo & Pombo está potenciando el área de contencioso tributario. “Hay litigiosidad y desde el principio tenemos que estar preparados para llegar a los tribunales si es necesario”, afirma, aunque no es el escenario ideal para Ortega. “Muchas veces dentro de los propios órganos de comprobación de la Agencia Tributaria nos dan la razón. No siempre en necesario acudir a la jurisdicción contencioso administrativa”, indica.

Enrique Ortega destaca que la Administración está obligada a cumplir sus objetivos de comprobación. “No tiene lógica encontrarnos con unos servicios tributarios inactivos”, apunta. En cualquier caso, opina que en los últimos años la Administración “ha dado pasos hacia la colaboración con los contribuyentes”. A su juicio, “hoy tenemos una Agencia Tributaria mucho más colaborativa”. Este nuevo modelo resulta más atractivo para Ortega. “Hay que potenciar la posibilidad de que la Administración pueda expresar su criterio antes de formalizar la operación”, considera. “Lo que no se puede es ir a una litigiosidad continua”, añade.

## El Consejo del Deporte pedirá ayudas fiscales a los patrocinios

El Consejo Asesor del Deporte Español (CADE) propondrá al Gobierno y a los principales partidos políticos un Pacto Nacional de Patrocinio y Mecenazgo deportivo, con la intención de impulsar el deporte español y crear un ecosistema que no se vea afectado por el gobierno del momento y en el que las empresas que deseen apoyar al deporte cuenten con seguridad jurídica y una fiscalidad preferente.

## Cerca de la mitad del Ibex 35 paga más impuestos fuera de España

Cerca de la mitad de las empresas del Ibex 35 paga más de la mitad de sus impuestos fuera de España, en línea con Ferrovial, que abona hasta el 82% en el extranjero. El peso de la contribución fiscal en el exterior ha sido uno de los argumentos esgrimidos por Ferrovial para explicar por qué tiene sentido migrar su sede social a Países Bajos,



## La Agencia Tributaria abrirá en Granada su cuarta ADI

La Agencia Tributaria pondrá en marcha el otoño próximo en Granada la cuarta y última de las Administraciones de asistencia Digital Integral (ADI) previstas en el Plan Estratégico 2020-2023. Esta ADI estará especialmente dedicada a prestar información y asistencia en materia tributaria a no residentes y complementará el servicio que ofrecen las tres ya existentes en IVA, censos y otros ámbitos.

## Más implicación del consejo y más internacionalización

Enrique Ortega confirma la preocupación de los consejos de administración por los asuntos fiscales. “No pueden delegar esta responsabilidad y es fundamental que los órganos de cumplimiento establezcan los cauces necesarios para que las decisiones fluyan correctamente al órgano de gobierno de la empresa”, explica. Por otra parte, Ortega señala a la internacionalización como uno de los principales cambios de los últimos años en la función fiscal.

“Estamos trabajando en un mundo muy internacionalizado. Las acciones de la Administración están internacionalizadas y los flujos de información entre agencias tributarias de distintos países han crecido y son ahora una dinámica normal”, señala. “Antes había operaciones internacionales que eran difíciles de comprobar. Ahora estamos ante inspecciones internacionales con diferentes Administraciones Públicas como un aspecto normal”, añade. Por

otro lado, Ortega subraya la digitalización como otro de los grandes motores de cambio de la función fiscal en los últimos años. “Hoy en día se han automatizado procesos de gestión que antes suponían muchas horas y recursos humanos. En el despacho también estamos digitalizando muchos de los procesos. Por ejemplo, estamos potenciando mucho la automatización en 'due diligence' y tenemos unas bases de datos que permiten a nuestros abogados no empezar de cero”, indica.